RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMSL 13/2024 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 5: código art. F77580 (obras <40.000 €)), CON DESTINO A CENTRO DE SALUD DE MARCHENA, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE ADECUACIÓN DE SALA DE RAYOS DIGITAL EN EL CENTRO DE SALUD DE MARCHENA, SEVILLA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 11.661,72 € **IVA INCLUIDO:** 14.110,68 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 2.448,96 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO SIN NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: SI

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1) El día 23 de julio de 2024, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259), adjudicado el 10/09/2023 y 23/10/2023.

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	05/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFYX68FMUNBDCD33V3Q5MW7N8	PÁGINA	1/3

2) El día 26 de julio se da traslado del documento de licitación, concediéndole hasta el día 9 de agosto como fecha límite para presentación de documentación requerida a la empresa adjudicataria del AMO:

 - EULEN S.A. con CIF A28517308

3) Dentro del plazo previsto para ello, la empresa presenta documentación solicitada.

4) El día 1 de agosto, se realiza la apertura de la documentación, comprobándose su validez.

5) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 1331188980 - G/41C/66200/41 - Fondo S0731.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. ((Lote 5: código art. F77580 (obras <40.000 €)), CON DESTINO A CENTRO DE SALUD DE MARCHENA, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE ADECUACIÓN DE SALA DE RAYOS DIGITAL EN EL CENTRO DE SALUD DE MARCHENA, SEVILLA.

EMPRESA: EULEN S.A. con CIF A28517308

Importe (IVA excluido): 11.661,72 €

Importe de IVA: 2.448,96 €

Importe (IVA incluido): 14.110,68 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	05/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFYX68FMUNBDCD33V3Q5MW7N8	PÁGINA	2/3

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	05/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFYX68FMUNBDCD33V3Q5MW7N8	PÁGINA	3/3